



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Año I, Núm. 136

Ecatepec, México, a 01 de Marzo del año 2021.

A

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 1789/2009 TER

KARLA IRENE MENDOZA HERNANDEZ

VS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD,

ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **EN DONDE SE LE NOTIFICA** A LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 480/2016

GUMERCINDO OLIVA DIAZ

VS

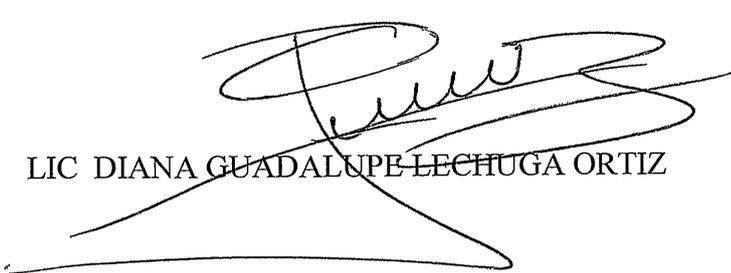
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

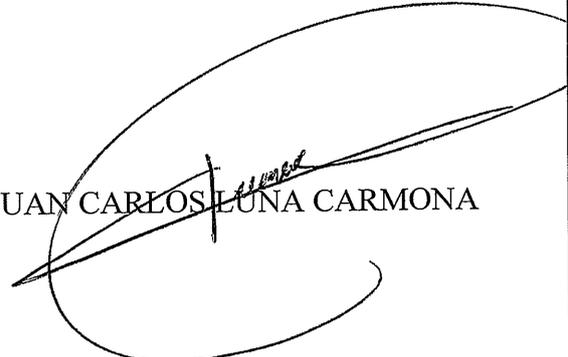
OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **EN DONDE SE LE NOTIFICA** A LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ


LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



A

Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 01 de Marzo del año 2021
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE 179/2012 J JESUS MANUEL FUENTES PALAFOX VS H AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE SE ORDENA GIRAR OFICIO A I S S E M Y M</p>
<p>SAE 357/2018 MARÍA HILARIA MENDOZA SUAREZ VS H AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 253/2019 ANAI CORZO LÓPEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 1139/2009 ALFREDO CAMPOS LINARES VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 603/2016 GONZALO RAMÍREZ NAVARRETE VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 237/2018 CLAUDIA NAVA SOLIS VS S A P A S E DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>

JUAN CARLOS LUNA CARMONA MESA 1

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS DE DA H SALA AUXILIAR
DOY FE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 01 de Marzo del año 2021
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE 325/2018 FERNANDO IVAN GARCIA CASTILLO VS S A P A S E DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 677/2013 NOE CEBALLOS ROJAS VS H AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ASI MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO A S U T E Y M</p>
<p>SAE 77/2012 ADELA PÉREZ DE LOS SANTOS VS H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ASI MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE REQUIERE PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACION, EXHIBA INTERROGATORIO POR ESCRITO PARA TESTIGO DE HECHOS PROPIOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

JUAN CARLOS LUNA CARMONA MESA 1


 LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
 SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
 DOY FE